MUNICIPALIDAD de CONCEPCIÓN
Ciudad colonial, la más bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel.: (595)331-242212 / 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 766/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CANTERO S.A." POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION 02/2012 PARA BRINDAR SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa "Cantero S.A.", y;

CONSIDERANDO: Que, las maquinarias de la institución necesitan de forma urgente de reparaciones y su correspondiente mantenimiento, teniendo en cuenta el grado de deterioro de algunas maquinas que son de mucha utilidad y que deben de realizar muchos trabajos tanto de reparación de calles, cuneteos, y en obras principalmente como ser los alcantarillados y Desagües pluviales.

Que, existe una Resolución 03/12 emanada de la Junta Municipal, donde se declara Emergencia Vial.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, CASOS DE EXCEPCION, inc g) ***Existan razones justificadas para la adquisición o locación de por razones técnicas o urgencias impostergables".***

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **"CANTERO S.A."** con **RUC Nº 80051886-1** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"** en marco de la Contratación por Excepción 02/2012 por valor total de **Gs. 950.097.600 (Guaraníes Novecientos cincuenta millones noventa y siete mil seiscientos**), según modalidad de contrato suscrito.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-----

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal